

**LA PERLA LIVING SPAIN, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**LA PERLA INTERIORS, S. L.**  
**LA PERLA MANAGEMENT SERVICES, S. L.**  
**LA PERLA PROJECTS, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «La Perla Living Spain, Sociedad Limitada», «La Perla Interiors, Sociedad Limitada», «La Perla Management Services, Sociedad Limitada», y «La Perla Projects, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 1 de junio de 2002, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «La Perla Living Spain, Sociedad Limitada», de «La Perla Interiors, Sociedad Limitada», de «La Perla Management Services, Sociedad Limitada», y de «La Perla Projects, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de las sociedades absorbidas, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de estas sociedades a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Benahavis, 1 de junio de 2002.—Firmado por todos los Administradores de las sociedades.—Geert Duizendstraal, en su propio nombre y en representación de «La Perla Living Limited, sucursal de España».—29.563. 2.ª 20-6-2002

**MANGA FILMS, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**SHERLOCK MEDIA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de ambas sociedades celebradas el día 6 de junio de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión mediante absorción por «Manga Films, Sociedad Limitada», de «Sherlock Media, Sociedad Limitada», así como la disolución sin liquidación de ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona/Madrid, 7 de junio de 2002.—Los Administradores, María Teresa Mínguez Ricart, Aitana de Val Mínguez y Javier Catafal Rull.—29.750. 1.ª 20-6-2002

**MANTYLIM, S. A.**

Se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, los próximos días 8 y 9 de julio de 2002, a las catorce y catorce treinta horas, la Junta ordinaria y la extraordinaria, res-

pectivamente; el día 8 en primera convocatoria, y, de ser necesario, el siguiente día 9 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y horas, respectivamente; para tratar sobre los siguientes puntos de los órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el informe de gestión del ejercicio 2001, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración, durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002, o prórroga, en su caso, de los actuales Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas y el informe de auditoría, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 30 de mayo de 2002.—El Administrador único.—30.452.

**MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES GRUMONSA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**GRUBOSA, ALQUILER DE MAQUINARIA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de febrero de 2002 aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dicha sociedad mediante la absorción por «Maquinaria y Construcciones Grumonsa, Sociedad Limitada» de «Grubosa, Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada» unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de abril de 2002.—Los Administradores de «Maquinaria y Construcciones Grumonsa, Sociedad Limitada» y «Grubosa, Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada», unipersonal.—El Administrador, Luis Aguilar Pérez.—29.845.

1.ª 20-6-2002

**MARBELLA 2000, S. A.**

*Balance final de liquidación*

Por acuerdo de 22 de abril de 2002 de la Junta general de accionistas de «Marbella 2000, Sociedad Anónima» (en liquidación), se aprobó el Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Año 2002:	
B) Inmovilizado:	
II. Inmovilizado inmaterial:	
1. Terrenos y construcciones.	
7. Amortizaciones.	
III. Inmovilizado material.	
IV. Inmovilizado financiero.	
D) Activo circulante:	
II. Existencias.	
III. Deudores:	
2. Empresas de grupo .....	67.660,92
4. Deudores varios.	
6. Administraciones Públicas.	
IV. Inversiones financieras públicas:	
7. Depósitos constituidos.	
V. Tesorería.	
Total Activo .....	67.660,92
<b>Pasivo:</b>	
Año 2002:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito .....	6.010,21
IV. Reservas:	
1. Reserva legal .....	12.020,24
5. Otras reservas .....	4.954,21
V. Resultados ejercicios anteriores:	
2. Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-11.748,39
VI. Pérdidas y ganancias .....	2.333,65
B) Ingresos distrib. varios ej.	
C) Prov. para riesgos y gastos.	
D) Acreedores a largo plazo.	
E) Acreedores a corto plazo:	
5. Otras reservas.	
IV. Reservas.	
Total Pasivo .....	67.660,92

Marbella (Málaga), 22 de abril de 2002.—El Liquidador, Bermúdez Caminos.—29.826.

**METRA KIT, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**  
(Sociedad escindida)

**INICIATIVES NOVA SALA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**

**METRA KIT COMERCIAL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**

**METRA KIT INDUSTRIAL**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**  
(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

Por falta de mención específica y para completar el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Regis-

tro Mercantil» los días 10, 11 y 12 de abril de 2002, y en los diarios «El País» y «El Mundo» del día 6 de abril de 2002, se hace constar a los efectos procedentes, el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades beneficiarias «Iniciatives Nova Sala, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal); «Metra Kit Comercial, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Metra Kit Industrial, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), al acuerdo específico de escisión, así como el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado por las Juntas respectivas del pasado 23 de marzo de 2002 y de obtener copia del Balance de escisión.

Barcelona, 12 de junio de 2002.—Un Administrador común, Josep Maria Salanova Romá.—29.827.

**MORAL CUBERO E HIJOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Extramuros, carretera comarcal 203, de El Carpio (Córdoba), el día 29 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, en su caso, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.
- Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio y resolver sobre la aplicación del resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social están a disposición de los señores accionistas los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, según el segundo punto del orden del día. Los accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos.

El Carpio, 8 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Aguilar del Rosal.—29.757.

**NEWOMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Conforme al artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por Junta general extraordinaria y universal del día 31 de mayo de 2002, se ha acordado la disolución y liquidación de esta sociedad, así como el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
B) Activo Circulante:	
I. Deudores .....	59.165,33
II. Tesorería .....	138.733,55
Total Activo .....	242.974,79
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	41.662,86
I. Capital suscrito .....	60.101,21
II. Resto de reservas .....	14.392,63
III. Resultado de ejercicios anteriores .....	-33.413,52
IV. Beneficio ejercicio 2002 .....	582,54
B) Acreedores a corto plazo .....	201.311,93
Total Pasivo .....	242.974,79

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Liquidador único.—29.753.

**PATEL, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

Se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 2000 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 1.322,23 euros, dejándolo cifrado en 635.750,60 euros, mediante la amortización de 44 acciones de la sociedad de las que era propietaria la propia compañía, números 101 a 106, 455 a 460 y 5.137 a 5.168, todos ellos inclusive. La finalidad de la reducción fue la amortización de acciones propias.

Barcelona, 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.325.

**PLANINTER & HELLER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

**PLANINTER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Planinter & Heller, Sociedad Anónima», y «Planinter, Sociedad Anónima», han aprobado, por unanimidad, y con fecha 7 de junio de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Planinter, Sociedad Anónima», por «Planinter & Heller, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de 2002. Se cambia la denominación actual de la sociedad absorbente «Planinter & Heller, Sociedad Anónima», por «Planinter, Sociedad Anónima».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Planinter & Heller, Sociedad Anónima», y «Planinter, Sociedad Anónima».—30.102. y 3.ª 20-6-2002

**PROAPART, S. L.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por medio de la presente se convoca a los señores socios de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de julio a las doce horas en primera convocatoria en la ciudad de Barcelona, calle Mallorca, 283, sala 35, sita en la planta tercera del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en su caso, se celebrará en segunda convocatoria.

Seguidamente de concluida la Junta general ordinaria, se celebrará Junta general extraordinaria de la sociedad en el mismo lugar y fecha reseñados para la celebración de la Junta ordinaria, en primera y en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta general ordinaria es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del órgano de administración, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación del resultado del ejercicio social de 2001.

El orden del día de la Junta general extraordinaria es el siguiente:

Primero.—Ratificación de la decisión del órgano de administración de esta sociedad de presentar expediente de suspensión de pagos de la compañía ante el Juzgado competente de los del partido judicial de Barcelona.

Segundo.—Aprobación de la representación que de dicha sociedad ostentarán los Administradores mancomunados de la sociedad en el expediente judicial de suspensión de pagos, con facultades para modificar la proposición de Convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Tercero.—Aprobación del traslado del domicilio social de la compañía dentro del mismo término municipal y consiguientemente, modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Se hallará presente tanto en la Junta ordinaria como en la extraordinaria un fedatario público con el fin de levantar acta notarial de ambas.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de solicitar información de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 17 de junio de 2002.—Manuela Martínez Castro y Enrique M. Aguilera María, Administradores mancomunados de la sociedad.—30.445.

**PROMOCIÓN DE TURISMO EN PARQUES NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Promoción de Turismo en Parque Naturales, Sociedad Anónima», la cual se celebrará, en el domicilio social, el 12 de julio de 2002, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a las 20,00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación del Balance, cuentas anuales y Memoria y propuesta de distribución de resultados.
- Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- Tercero.—Ratificación de los nuevos Consejeros.
- Cuarto.—Cambio de domicilio social.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

En Los Enebrós, La Iruela, 6 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucía Franco Molina.—29.637.

**PROMOCIONES HOTELERAS ALCÁZAR, S. A.**

*Operaciones de liquidación y proyecto de división del Activo resultante*

La Herradura, 31 de diciembre de 2001.

A la fecha de hoy, la compañía «Promociones Hoteleras Alcázar», entre el dinero en efectivo y depositado en cuenta corriente, dispone de una tesorería de 142.376.687 pesetas (ciento cuarenta y dos millones trescientas setenta y seis mil seiscientas ochenta y siete pesetas), equivalentes a 855.701,12 euros, la cual se distribuirá de la siguiente manera:

1. En concepto de declaración de alternación de titular catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana: A3 21.747,48 euros (3.618.476 pesetas), A2 6.741,71 euros (1.121.728 pesetas), A1 16.361,35 euros (2.722.300 pesetas).
2. En concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 168.283,39 euros (28.000.000 de pesetas).